

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

## LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página . . . . .	125 pesetas
Media ídem . . . . .	65 —
Cuarto ídem . . . . .	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros . . . . .	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros . . . . .	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS



# EL MODERNISMO Y LOS LIBROS "CALLEJA"

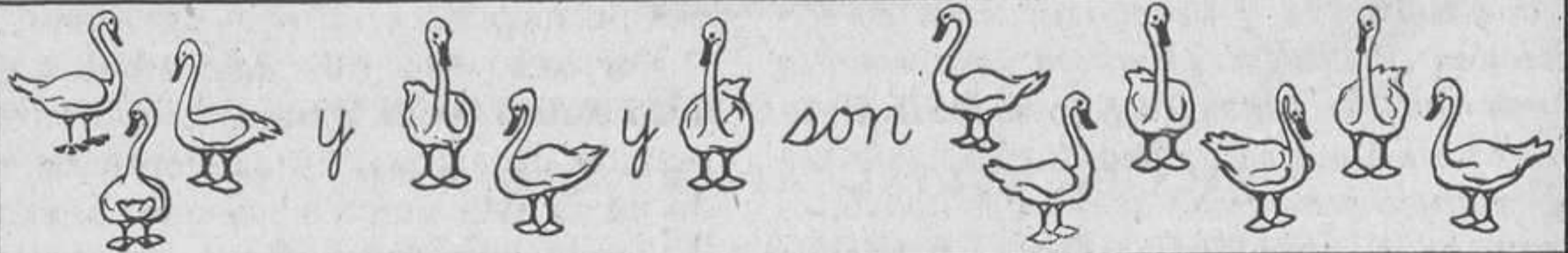
A continuación reproducimos la página 20 de **Aritmética Llorca, primera parte**, donde cualquier Maestro hallará motivos para la enseñanza amena y objetiva hasta entre los párvulos. Fué publicada en 1918.

Precio del ejemplar: 0,75 pesetas. Docena: 7.50 pesetas.



6 tigres

$$1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 6$$



$$3 + 2 + 1 = 6$$

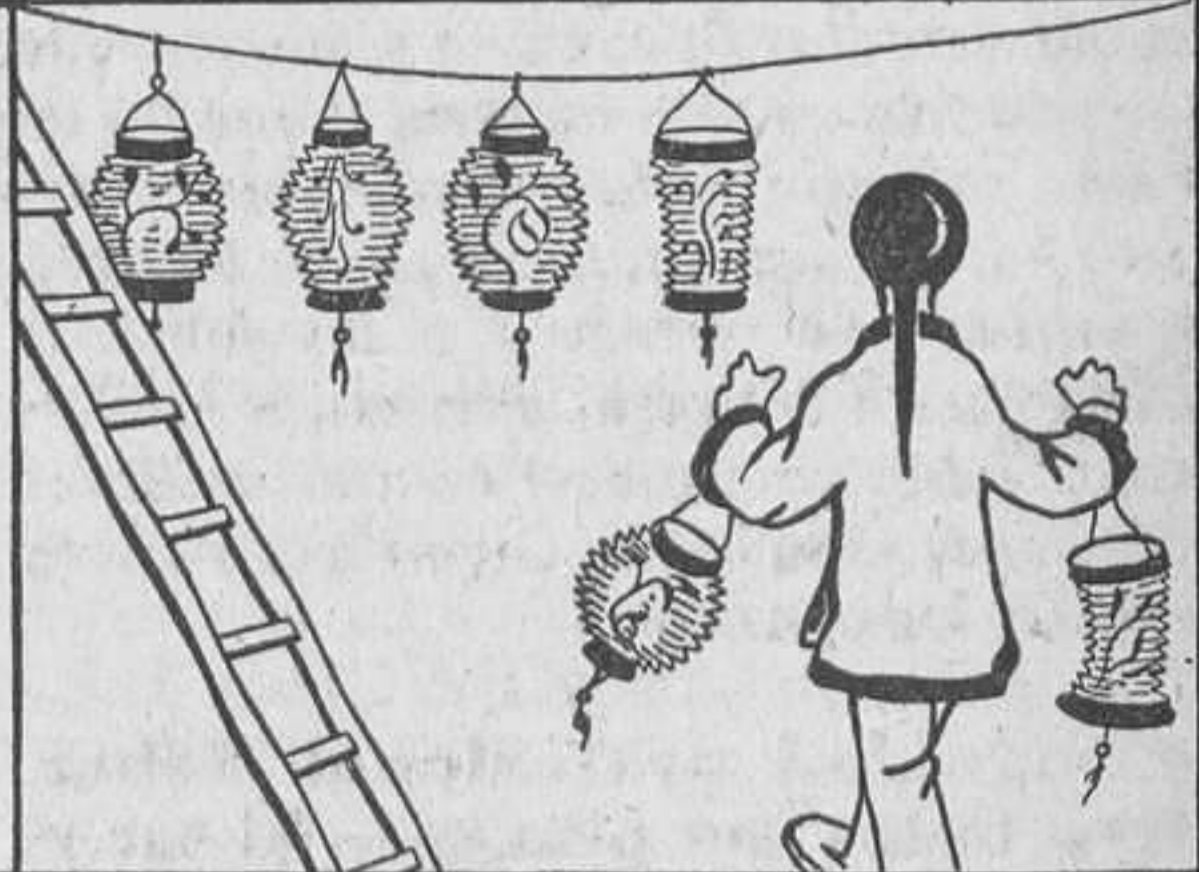
$$2 + 2 + 2 = 6$$

$$3 + 3 = 6$$

$$4 + 2 = 6$$

1	2	3	4	5	6
6	5	4	3	2	1

1	2	3	4	5	6
6	5	4	3	2	1



6 faroles

$$1 + 1 + 1 + 1 + 1 + 1 = 6$$

quitan 2 faroles

quedan 4 faroles

$$6 - 2 = 4$$

6 menos 2 igual a 4

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL", CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES



# DE ACTUALIDAD

## SOBRE LAS OPOSICIONES LIBRES

### Un problema urgente y grave.—

*Ha sido EL MAGISTERIO ESPAÑOL el que ha publicado el primero las calificaciones dadas a los Maestros de la provincia de Madrid, con la emoción natural y con el disgusto de ver tantas eliminaciones. Hemos insertado también las calificaciones de las Maestras que aún superan en exclusiones a las de los Maestros. Hemos analizado someramente las causas de este resultado, y hallamos en primer término la desorientación por no haber dado cuestionarios y la constitución de las Comisiones centrales. También hemos dado en «Ecos del Magisterio» la opinión de algunos de los eliminados en provincias, que piden el anuncio inmediato de nuevas oposiciones para todos. Estos antecedentes y hechos vamos a completarlos con la inserción imparcial y preferente de lo que piden los opositores que se consideran maltratados. El pleito es enredoso y difícil de resolver. Afortunadamente el nuevo Ministro señor Tormo, por su mucha intervención en el Consejo de Instrucción pública, tiene experiencia de las cosas de la Primera enseñanza y esperamos que ha de estudiar la extraña situación que se ha producido en esta materia y que ha de hallar una solución justa y razonable. Nosotros la pedimos con afán. El pleito interesa a unos millares de jóvenes y a las familias de los mismos. E interesa, además, a las Escuelas que están sin proveer en unos millares de poblaciones españolas. Oigan todos ahora lo que dicen los opositores.*

**Por dignidad profesional deben cubrirse todas las plazas.—**Al hacerse pública la puntuación de los opositores que han actuado en Madrid, ha producido verdadera pena el observar que de 181 actuantes no han llegado a 70 los que han conseguido los 75 puntos necesarios para figurar en la lista única que ha de formar la Dirección general.

Aunque no sabemos lo que habrá pasado en las restantes provincias, es de suponer que no llegarán a cubrirse las 2.200 plazas anunciadas en la convocatoria.

No sospechamos de la rectitud de las Comisiones centrales, que, al parecer, han aquí-

latado bien los méritos de los ejercicios; pero sinceramente creemos que con ello se causa un enorme perjuicio al Magisterio, principalmente entre los extraños a la clase que ante este hecho consumado llegarán a poner en duda la competencia profesional y la capacitación de un título adquirido en las Normales. ¿Es que entre todos los actuantes no se han encontrado los necesarios para desempeñar las *canongías* que les asignarán en esas regiones apartadas y casi inexploradas de nuestro territorio nacional?

Por todo ello nos atrevemos a proponer a las autoridades rebajen el número de puntuación de estos últimos ejercicios, incluyendo en la lista única a los que hayan obtenido como *mínimum* 60 puntos en las Comisiones centrales; o también, para cumplir con la convocatoria y evitar perjuicios a los que tengan 75 puntos, formar a continuación de éstos una lista supletoria con los que les sigan en orden descendente hasta cubrir el número de plazas anunciadas.

Todo menos consentir dejar plazas sin cubrir habiendo aspirantes que, aparte los sacrificios de todas clases que se han impuesto, han demostrado la aptitud necesaria para desempeñar una Escuela.

El prestigio y buen nombre de una clase así lo reclama.—*Severino Martínez Lenguas.*

**Un ruego al señor Ministro.—**La desarticulación en que se han hecho las calificaciones y el haberse realizado los ejercicios sin programa con anterioridad publicado, como es costumbre y se hace en otras oposiciones, bien merece que se considere a los opositores que en total obtengan 175 puntos con capacidad profesional bien probada.

Con esta solución de considerar aprobados para todos los efectos a los opositores que entre las dos calificaciones alcancen 175 puntos, ningún perjuicio se ocasiona a tercero y la enseñanza saldrá beneficiada.

Ya estuvo en ánimo de la Administración al hacer la convocatoria el de considerar ampliado el número de plazas al consignar que la Administración se reserva el derecho de acoplar y utilizar los excedentes. Con la



declaración que se solicita, todos los que consigan la puntuación citada formarán el Cuerpo de aspirantes, siendo muy probable que para todos haya plaza cuando reglamentariamente llegue el momento de posesionarse.

Esperamos, señor Ministro, que estudie este asunto con cierto espíritu de tolerancia, no reñido con la justicia, y se digne acordar que no tenga carácter eliminatorio la calificación de la segunda parte de la oposición y que se consideren como aprobados para todos los efectos los que reúnan 175 puntos entre las dos calificaciones, que son las que integran las dos mínimas puntuaciones.—  
*Gabriel Fernández Carreño, Luis González Ayuso.*

••• Una opositora propone en artículo que no podemos insertar por falta de espacio, que se interprete la convocatoria en el sentido de que para aprobar sea suficiente la mitad del máximo de puntos que hayan dado en cada provincia y no la mitad del máximo que hayan podido dar las Comisiones centrales.

Por ejemplo, si el máximo en una provincia fué de 130 puntos, bastaría para la aprobación los 65; si en otras fué de 120, con 60 habrían aprobado en Madrid, etc.

Consignamos la opinión y el ruego que dirige a las opositoras, para que, si están conformes, lo defiendan.

••• Una numerosa Comisión de opositores y opositoras ha visitado al Director de Primera enseñanza para exponerle el estado de opinión en esta materia, y según las referencias, ha ofrecido estudiar una fórmula para darles satisfacción en todo lo posible, y, además, manifestó según esos informes, «que en estas oposiciones se quiso valorar, más que el saber de los Maestros, la labor de las Normales». No acertamos a comprender esta distinción, y la hacemos constar a título de información.



**Sobre un homenaje.**—Hemos recibido una carta de nuestro querido y admirado amigo D. Luis Linares Becerra, agradeciendo de todo corazón el propósito manifestado por los Maestros de Alcalá y Chinchón de hacerle un agasajo, y manifestando «que no aceptará, en modo alguno, nada que signifique sacrificio, ni esfuerzo económico de los Maestros, sino, acaso, únicamente, lo que represente adhesión y cariño, que es el me-

jor premio para los hombres de buena voluntad». Añade, para información que «la Junta directiva de la Sociedad de Autores Españoles, integrada por figuras tan eminentes como Manuel Linares Rivas, Serafín Álvarez Quintero, Carlos Arniches, etc., etc., ha sido tan amable, que le ha obsequiado ya con las insignias de la Cruz».

Esto es interesante, porque entre muchos Maestros había la idea de hacerle regalo de esas insignias. La actitud de modestia de nuestro amigo Sr. Linares Becerra acrecerá, seguramente, la admiración que por él sienten cuantos le conocen.



**Provisión de Escuelas.**—Sentimos tener que repetir el estribillo de que no se ha publicado nada nuevo de provisión de Escuelas, no obstante las promesas que públicamente se han hecho por la Dirección de Primera enseñanza.

••• También tenemos que lamentar de nuevo que no se hayan puesto a la venta fichas nuevas, debidamente reintegradas, para solicitar las plazas anunciadas en el mes de febrero, que, por cierto, son muy numerosas e importantes.



**Nuevo Habilitado.**—Conforme anunciamos en nuestro número del 16 de enero, el día 14 de dicho mes se procedió, ante la Junta local de Primera enseñanza de Cartagena y La Unión, a la elección de Habilitado de los Maestros de dichos partidos judiciales, resultando elegido por 90 y 16 votos, respectivamente, como Habilitado propietario, el prestigioso Maestro nacional de las Escuelas graduadas «El Niño», de la ciudad de Cartagena, D. Juan Angel Sevilla Martínez, y para suplente el Director de dicha Escuela graduada y doctor en Derecho, don Enrique Antón Cano.

Felicitemos al nuevo Habilitado y a los Maestros de Cartagena y La Unión, por el triunfo y acierto que han tenido en la elección.



**Homenaje al Sr. Almazán.**—La Comisión organizadora ha acordado celebrar un banquete, que tendrá lugar el próximo día 2, a la una de la tarde en el restaurante del café de Lisboa, Mayor, 1.

La tarjeta vale 7 pesetas, y se puede recoger en la librería de Zamora y en la Escuela de Alabarderos, Factor, 12, hasta el próximo sábado.



## ASOCIACIONES DE MAESTROS

**Madrid. Maestros de las Escuelas nacionales.**—Se convoca a la Junta general extraordinaria que celebrará esta Asociación el día 2 de marzo, a las diez y media en primera convocatoria, y a las once en segunda, en la Escuela Normal de Maestros (San Bernardo, 80), para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Admisión de socios.
- 3.º Reforma del Reglamento.
- 4.º Protección a los huérfanos del Magisterio; y
- 5.º Propositiones que presenten los asociados, con arreglo al artículo 48 del Reglamento, cuya discusión la Asamblea juzgue reglamentaria.—El Secretario, *Decoroso Villar*.

••• De la sesión celebrada el domingo pasado ha publicado *La Libertad* la siguiente reseña:

«Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acuerda solicitar la derogación de las últimas disposiciones sobre derechos pasivos, que han restringido las pensiones de las viudas y huérfanos de los Maestros nacionales.

Igualmente se acuerda convocar a una reunión para tratar el asunto de protección a los huérfanos del Magisterio, pues se consideran los Maestros perjudicados en lo que se refiere a nombramientos de las Juntas provinciales, y ven con desagrado la lentitud en la aplicación de pensiones, a pesar de estar contribuyendo con sus descuentos desde hace algunos meses.

El secretario, Sr. Villar, da cuenta de una comunicación del Sr. Xandri, solicitando una certificación del acta en la que consta «el disgusto con que han visto los asociados la adhesión del presidente de la Nacional a la Dictadura».

El Sr. Zapata, como autor de la ponencia aprobada por la que se censura la actuación del Sr. Xandri, ruega a los asociados que se entregue la certificación solicitada.

El Sr. Labarga hace idénticas manifestaciones; pero ruega que conste en acta que el acuerdo no debe servir de precedente.

El secretario protesta de los comentarios que sobre este asunto ha hecho *El Magisterio Nacional*, órgano de la Asociación y solicita de los asociados que expresen con

toda claridad si ha obrado reglamentariamente, pues, de lo contrario, dimitiría el cargo.

El Sr. Pareja censura la actuación de *El Magisterio Nacional* y la manera despectiva con que el presidente de la Nacional trata, en la comunicación leída y desde el periódico, a la Asociación de Maestros de Madrid.

El Sr. Llorca ruega a los asociados que no se pongan inconvenientes a lo que solicita el Sr. Xandri.

Como algún asociado intenta poner en duda el valor del acuerdo, el Sr. Martínez Aranda interviene en la discusión para explicar que él votó la censura al Sr. Xandri porque el reglamento de la Asociación prohíbe terminantemente que se intervenga en política, y que si la adhesión a la Dictadura se hizo con la aprobación de la mayoría de los representantes de provincias, como parece desprenderse de los comentarios que se hacen, la censura debe extenderse a toda la Directiva de la Asociación Nacional, por haber obrado antirreglamentariamente.

Intervienen otros asociados, y por unanimidad se acuerda aprobar la conducta del secretario de la Asociación de Maestros de Madrid, D. Decoroso Villar, y que se conceda al Sr. Xandri la certificación que solicita, cuando lo haga con la debida consideración y respeto a la Asociación, que es lo reglamentario.»

**Alava.**—Se convoca a todos los compañeros confederados de esta provincia a una reunión que tendrá lugar en la capital de Vitoria el día 2 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, en las Escuelas de Portal de Allí.

A la mencionada reunión podrán acudir cuantos compañeros tengan a bien, aunque no sean asociados, pero que simpaticen con los ideales que son defendidos por nuestra Asociación.

Puntos a tratar:

- 1.º Trabajos realizados por las respectivas delegaciones.
- 2.º Nombramientos de delegados, como así lo dispone el Reglamento de nuestra entidad.
- 3.º Admisión de nuevos asociados.
- 4.º Propositiones que sean presentadas por los señores asociados que concurran al acto.— El delegado provincial, *Raimundo Martínez Turumbay*.



**ESCUELAS VACANTES**

## PLAZAS PARA MAESTRAS

(Gaceta número 47 de 16 de febrero 1930.)

**Córdoba:** Vistahermosa, de 606 h.; Ayunt. de Córdoba; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Córdoba.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**León:** Soguillo del Páramo, de 162 h.; Ayunt. de Laguna Dalga; mixta; vacante 10 febrero, por jubilación. (Part. de La Bañeza, est. de La Bañeza.)

**Lugo:** Vilachá, de 356 h.; Ayunt. de Orol; mixta; vacante 30 enero, por excedencia. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

**Borra,** de 694 h.; Ayunt. de Orol; unitaria; vacante por no haber tomado posesión. (Part. de Vivero, est. de Baamonde.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Zoñán,** de 293 h.; Ayunt. de Mondoñedo; mixta; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Mondoñedo, est. de Baamonde.)

**Villabacú,** de 134 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 30 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

**Devesa,** de 570 h.; Ayunt. de Chantada; unitaria; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Chantada, est. de Los Peares.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Visuña,** de 363 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante por no haber tomado posesión. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

**Pagoa-Corbelle,** de 795 h.; Ayunt. de Pastoriza; mixta; vacante 30 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Mondoñedo, est. de Rabade.)

**Muras,** con Ayunt. de 561 h.; unitaria; vacante 7 enero, por traslado. (Part. de Vivero, a 35 km., y 42 de la est. de Baamonde, casr. y aut. a Vivero y Lugo.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Iglesia de Moreda,** de 530 h.; Ayunt. de Monforte; unitaria; vacante 9 diciembre, por traslado. (Part. de Monforte.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**San Justo,** de 401 h.; Ayunt. de Barreiros; mixta; vacante 5 diciembre, por traslado. (Part. de Ribadeo, est. de Baamonde.)

**Santa Cecilia,** de 777 h.; Ayunt. de Foz; unitaria; vacante 3 diciembre, por defunción. (Part. de Mondoñedo, est. de Ribadeo.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Málaga:** Nerja, con Ayunt. de 5.207 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Torrose, a 6 km., y 20 de la est. de Torre del Mar, carr. y aut. a Torre del Mar, méd., farm., telg., g. p.)

**Caleta,** de 791 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Vélez Málaga, est. de Vélez-Málaga.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Ermita y Pataseca,** de 504 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Vélez-Málaga, est. de Vélez Málaga.)

**Las Puertas,** de 222 h.; Ayunt. de Vélez-Málaga; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Vélez-Málaga, est. de Vélez-Málaga.)

**Salamanca:** Alaraz, con Ayunt. de 1.755 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Peñaranda de Bracamonte, a 20 km., y 20 de la est. de Peñaranda, carr. y aut. a Peñaranda, méd.; farm.)

**Peñaranda de Bracamonte,** con Ayunt. de 3.812 h.; Dirección de párvulos; vacante 7 febrero, por defunción. (Cab. de part., est. propia, carr. y aut. a Salamanca, méd., farmacia, telg., telf., g. p., mercado bisemanal.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Santiago de la Puebla,** con Ayunt. de 1.458 h.; unitaria; vacante 1 enero, por jubilación. (Part. de Peñaranda, a 14 km., y 14 de la est. de Peñaranda, carr. y aut. a Salamanca, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Segovia:** Francos, de 11 h.; Ayunt. de Estetanvela; mixta; vacante 26 enero, por excedencia. (Part. de Riaza, est. de San Esteban de Gormaz.)

**Campo de San Pedro,** con Ayunt. de 368 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Riaza, a 20 km., y 25 de la est. de Lanja, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Mudrián,** de 517 h.; Ayunt. de San Martín de Mudrián; unitaria, vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Cuéllar, a 22 km., y 12 de la est. de Armuña, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Valladolid:** Villavicencio de los Caballeros; párvulos; vacante 18 enero, por nueva



creación. (Part. de Villalón, a 21 km., y 11 de la est. de Castroverde, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Zaragoza:** Belmonte de Calatayud, con Ayunt. de 997 h.; Unitaria; vacante 26 enero, por defunción. (Part. de Calatayud, a 11 km., y 11 de la est. de Calatayud, carr. y auto a Calatayud, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 49 de 18 de febrero de 1930.)

**Almería:** Lúcar, con Ayunt. de 2,041 h.; unitaria núm. 2; vacante 6 de febrero, por nueva creación. (Part. de Purchena, a 7 km., y 7 de la est. de Tijola, carr. y aut. a Tijola, méd., mercado los viernes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 50 de 19 de febrero de 1930.)

**Badajoz:** Ahillones, con Ayunt. de 3.524 h.; unitaria núm. 2; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 13 km., y 11 de la est. de Casas y Reina, carr. a Llerena, méd., farm., telf., g. p.)

Ahillones, con Ayunt. de 3.524 h.; unitaria núm. 3; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 5; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Méd., farm., telg., telf., g. p.)

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 6; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Méd., farm., telg., telf., g. p.)

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 7; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Méd., farm., telg., telf., g. p.)

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 8; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Méd., farm., telg., telf., g. p.)

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; párvulos; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Méd., farm., telg., telf., g. p.)

Berlanga, con Ayunt. de 6.211 h.; unitaria núm. 1; vacante 6 febrero, por jubilación. (Part. de Llerena, a 18 km., est. propia, méd., farm., telf., g. p.)

Granja de Torrehermosa, con Ayunt. de 7.303 h.; unitaria núm. 4; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 43 km., est. propia, carr. y aut. a Peraleda del Zaucejo, méd., farm., telg., g. p.)

Granja de Torrehermosa, con Ayunt. de 7.303 h.; unitaria núm. 5; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 43

km.; est. propia, carr. y aut. a Peraleda del Zaucejo, méd., farm., telg., g. p.)

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria núm. 4; vacante 7 febrero por nueva creación. (Part. de Mérida, a 22 km., est. propia, carr. y aut. a Mérida, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria núm. 5; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria núm. 6; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Navalvillar de Pela, con Ayunt. de 4.659 h.; unitaria núm. 3; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Puebla de Alcocer, a 22 km., y 33 de la est. de Villanueva de la Serena, carr. y aut. a Villanueva de la Serena, méd., farm., g. p., mercado los domingos.)

Trujillanos, con Ayunt. de 1.000 h.; unitaria; vacante 1 febrero, por traslado. (Part. de Mérida, a 7 km., y 7 de la est. de Mérida, carr. y aut. a Mérida, méd.)

Pueden solicitarse por consortes la vacante de Trujillanos, la segunda de Ahillones, Granja de Torrehermosa y Montijo y la segunda y cuarta de Azuaga.

(Gaceta núm. 51 de 20 de febrero de 1930.)

**Alava:** Maestu, de 396 h.; Ayunt. de Arraya; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Vitoria, a 26 km., est. propia, carr. y aut. a Vitoria, méd., farm., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

**Burgos:** Herrera de Valdivielso, de 48 h.; Ayunt. de Rucandio; mixta; vacante 14 febrero, por traslado. (Part. de Briviesca, est. de Briviesca.)

(Gaceta núm. 52, de 21 febrero de 1930.)

**Orense:** Prado Vide, de 616 h.; Ayunt. de Castrelo de Miño; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Regodelgón, de 695 h.; Ayunt. de Ribadavia; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Melias, de 1.161 h.; Ayunt. de Pereiro de Aguilar; unitaria; vacante 18 enero, por nue-



va creación. (Part. de Orense, a 9 km., carr. a Orense.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Videferre, de 490 h.; Ayunt. de Oimbra; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sande, de 769 h.; Ayunt. de Castelle; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Celanova, est. de Ribadavia.)

Abruciños, de 206 h.; Ayunt. de Amoeiro; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Orense, est. de Orense.)

San Miguel del Campo, de 735 h.; Ayunt. de Nogueira; mixta; vacante 31 diciembre, por pase a Inspectores de Primera enseñanza. (Part. de Orense, est. de Los Peares.)

(Gaceta núm. 53 de 22 de febrero de 1930.)

*Teruel:* Fuentes Claras, con Ayunt. de 1.178 h.; unitaria; vacante 23 enero, por jubilación. (Part. de Calamocha, a 5 km., y 2 de la est. de Caminreal, carr. a Valencia, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Bezas, con Ayunt. de 368 h.; unitaria; vacante 17 enero, por nueva creación. (Part. de Albarracín, a 20 km., 16 de la est. de Cella, carr. a Zaragoza, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Tarragona:* Saiforas, de 95 h.; Ayunt. de Bañeras; mixta; vacante por nueva creación. (Part. de Vendrell, est. de Arbós.)

#### PLAZAS PARA MAESTROS

(Gaceta núm. 45 de 14 de febrero de 1930)

*Zaragoza:* Utebo, con Ayunt. de 2.207 h.; Dirección de graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación. (Part. de Zaragoza, a 12 km., est. propia, carr. y aut. a Zaragoza, méd., farm.)

Utebo, con Ayunt. de 2.207 h.; Sección de graduada; vacante 6 noviembre, por nueva creación.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vistabella, con Ayunt. de 545 h.; unitaria; vacante 31 enero, por excedencia. (Part. de Cariñena, a 26 km., y 18 de la est. de Cariñena, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta número 47 de 16 de enero de 1930.)

*Córdoba:* Rute, con Ayunt. de 8.380 h.; unitaria núm. 1; vacante 2 febrero, por defunción. (Cab. de part., a 20 km. de la est. de Lucena, carr. y aut. a Lucena, méd., farmacia, telg., telf., g. p.)

Vistahermosa, de 606 h.; Ayunt. de Córdoba; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Córdoba.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Guipúzcoa:* Aizarna, de 178 h.; Ayunt. de Cestona; unitaria; vacante 1 febrero, por excedencia. (Part. de Azpeitia.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*León:* Vegarrienza, con Ayunt. de 196 h.; mixta; vacante 8 febrero, por defunción. (Part. de Murias de Paredes, a 15 km., y 40 de la est. de La Robla, carr. y aut. a León, méd.)

*Lugo:* Seara, de 945 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 17 enero, por jubilación. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Noceda, de 552 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 30 diciembre, por traslado. (Partido de Quiroga, est. de San Clodio.)

Tor, de 1.910 h.; Ayunt. de Monforte; mixta; vacante 17 diciembre, por defunción. (Part. de Monforte.)

Tuimil, de 461 h.; Ayunt. de Bóveda; mixta; vacante 18 enero, por defunción. (Part. de Monforte, a 2 km., de la est. de Rubián, carr. a Incio.)

Remesar, de 271 h.; Ayunt. de Bóveda; mixta; vacante 30 noviembre 1929, por traslado. (Part. de Monforte.)

Ferreiros, de 368 h.; Ayunt. de Caurel; mixta; vacante 30 noviembre, por traslado. (Part. de Quiroga, est. de San Clodio.)

Villamoure, de 913 h.; Ayunt. de Lugo; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Lugo.)

Castro, de 408 h.; Ayunt. de Puertomarín; mixta; vacante 31 diciembre, por traslado. (Part. de Chantada, est. de Puebla de San Julián.)

Robledo, de 502 h.; Ayunt. de Fonsagrada; mixta; vacante 31 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Fonsagrada, est. de Lugo.)

*Salamanca:* Alaraz, con Ayunt. de 1.755 h.; unitaria; 18 enero, por nueva creación. (Part. de Peñaranda de Bracamonte, a 20 km., y 20 de la est. de Peñaranda, carr. y aut. a Peñaranda, méd., farm.)

Babilafuente, con Ayunt. de 1.286 h.; unitaria; vacante 1 enero, por jubilación. (Part.



de Peñaranda de Bracamonte, a 22 km., est. propia, méd., farm.)

Cantarranas, de 34 h.; Ayunt. de Ciudad Rodrigo; mixta; vacante 6 febrero, por traslado. (Part. de Ciudad Rodrigo.)

Coca de Alba, con Ayunt. de 269 h.; mixta; vacante 4 febrero, por traslado. (Part. de Alba de Tormes, a 14 km., y 10 de la est. de Babilafuente, carr. y aut. a Peñaranda, méd.)

Pelarrodríguez, con Ayunt. de 397 h.; mixta; vacante 1 febrero, por traslado. (Part. de Ledesma, a 29 km., y 12 de la est. de Fuente de San Esteban, Boadilla.)

Portillo, de 87 h.; Ayunt. de Ejeme; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Alba de Tormes, est. de Sieteiglesias.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Segovia:* Caballar, con Ayunt. de 469 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Segovia, a 28 km., y 28 de la est. de Segovia, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Valdesimonte, con Ayunt. de 391 h.; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Sepúlveda, a 13 km., y 52 de la estación de Segovia, carr. y aut. a Segovia, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Toledo:* Burguillos de Toledo, con Ayunt. de 507 h.; unitaria; vacante 6 febrero, por excedencia. (Part. de Toledo, a 8 km., y 8 de la est. de Toledo, carr. y aut. a Toledo, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

*Valencia:* Carcagente, con Ayuntamiento de 14.047 h.; Sección de graduada; vacante 1 febrero, por excedencia. (Part. de Alcira, a 3 km., est. propia, carr. y aut. a Alcira, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los martes.)

No puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 49 de 18 de febrero de 1930.)

*Almería:* Daimuz, de 304 h.; Ayunt. de Oriá; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Purchena, est. de Cantoria.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Sorbas núm. 2, con Ayunt. de 2.173 h.; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva crea-

ción. (Cab. de part., a 43 km. de la est. de Benahadux, carr. y aut. a Almería, méd., farmacia, telg., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cela, de 2.041 h.; Ayunt. de Lúcar; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Partido de Purchena, est. de Tijola.)

Lúcar, con Ayunt. de 2.041 h.; unitaria número 2; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Purchena, a 7 km., y 7 de la est. de Tijola, carr. y aut. a Tijola, g. p., mercado los viernes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Perulera, de 685 h.; Ayunt. de Huércal Overa; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Huércal Overa, est. de Huércal Overa.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Benecid, de 474 h.; Ayunt. de Fondón; unitaria; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Canjayar, est. de Santa Fe de Mondújar.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Argamasón, de 182 h.; Ayunt. de Carboneras; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Vera, est. de Carboneras.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Saltador Bajo, de 587 h.; Ayunt. de Carboneras; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Vera, est. de Carboneras.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Los Giles, de 263 h.; Ayunt. de Bédar; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Los Contreras, de 42 h.; Ayunt. de Bédar; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

El Pinar, de 236 h.; Ayunt. de Bédar; mixta; vacante 6 febrero. (Part. de Vera, est. de Zurgena.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Cortijuelo, de 1.775 h.; Ayunt. de Bacares; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Purchena, est. de Tijola.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.



Raimundos, de 132 h., Ayunt. de Antas; mixta; vacante 6 febrero, por nueva creación. (Part. de Vera, est. de Huércal Overa.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 50 de 19 de febrero de 1930.)

*Badajoz:* Ahillones, con Ayunt. de 3.524 h.; unitaria núm. 2.; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 13 km.; y 11 de la est. de Casas y Reina, carr. a Llerena, méd., farm., telf., g. p.)

Ahillones, con Ayunt. de 3.524 h.; unitaria núm. 3; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 13 km., y 11 de la est. de Casas y Reina, carr. a Llerena, méd., farm., telf., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria número 5; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 28 km., est. propia, méd., farm., telg., telf., g. p.)

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria número 6; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria número 7; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Azuaga, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria número 8; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Granja de Torrehermosa, con Ayunt. de 7.303 h.; unitaria núm. 4; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Llerena, a 43 km., est. propia, carr. y aut. a Peralda de Zaucejo, méd., farm., telg., g. p.)

Granja de Torrehermosa, con Ayunt. de 7.303 h.; unitaria núm. 5; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Bohonal, de 114 h.; Ayunt. de Helechosa de los Montes; mixta; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Partido de Herrera del Duque, est. de Almadenejos, Almadén, méd.)

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria número 4; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Part. de Mérida, a 22 km., est. propia, carr. y aut. a Mérida, méd., farm., telégrafo, telf., g. p.)

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria número 5; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Montijo, con Ayunt. de 9.351 h.; unitaria número 6; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Navalvillar de Pela, con Ayunt. de 4.659 h.; unitaria núm. 3.; vacante 7 febrero, por

nueva creación. (Part. de Puebla de Alcocer, a 22 km., y 33 de la est. de Villanueva de la Serena, carr. a Villanueva, méd., farmacia, g. p., mercado los domingos.)

Puebla de Obando, con Ayunt. de 1.273 h.; unitaria; vacante 1 febrero, por traslado. (Part. de Albuquerque, a 27 km., y 20 de la est. de Carmonita, carr. a Cáceres (en construcción), méd., farm.)

Villanueva de la Serena, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 5.; vacante 7 febrero, por nueva creación. (Cab. de partido, est. propia, carr. a D. Benito, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

Villanueva de la Serena, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 6; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Villanueva de la Serena, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 7; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Villanueva de la Serena, con Ayunt. de 16.272 h.; unitaria núm. 8; vacante 7 febrero, por nueva creación.

Pueden solicitarse por consortes la vacante de Puebla de Obando, la segunda de Ahillones, Granja de Torrehermosa y Montijo y la segunda y cuarta de Azuaga y Villanueva de la Serena.

(Gaceta núm. 51 de 20 de febrero de 1930.)

*Alava:* San Román de Campezo, con Ayunt. de 157 h.; mixta; vacante 10 febrero, por defunción. (Part. de Laguardia, a 28 km., y 9 de la est. de Antoñana.)

*Burgos:* Hinojar del Rey, con Ayunt. de 416 h.; mixta; vacante 8 febrero, por defunción. (Part. de Salas de los Infantes, a 30 km., y 18 de la est. de la Vid.)

(Gaceta núm. 52 de 21 de febrero de 1930.)

*Orense:* Beiro, de 642 h.; Ayunt. de Carballeda de Avia; unitaria; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia, carr. a Beariz.)

Xamiras, de 287 h.; Ayunt. de Acevedo; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Celanova, a 5 km., y 30 de la est. de Orense.)

Liñares, de 314 h.; Ayunt. de Avión; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ribadavia, est. de Ribadavia.)

Rasamonde, de 286 h.; Ayunt. de Cenlle; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ribadavia, est. de Barbanes.)

Seijo, de 363 h.; Ayunt. de El Bollo; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Viana del Bollo, est. de Rúa Petín.)



Pasdeconde, de 347 h.; Ayunt. de Junquera de Espadañedo; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Souteliño, de 230 h.; Ayunt. de Laza; mixta; vacante 19 enero, por nueva creación. (Part. de Verín, est. de Orense.)

Golpellas, de 263 h.; Ayunt. de Paderne; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Allariz, est. de Orense.)

Tríos, de 217 h.; Ayunt. de Pereiro Aguiar; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Orense.)

Vilaboa, de 445 h.; Ayunt. de Pereiro Aguiar; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Orense.)

Santabaya, de 355 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ginzo de Limia, est. de Orense.)

Celme, de 232 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ginzo de Limia.)

Ludro, de 154 h.; Ayunt. de Rairiz de Veiga; mixta; vacante 18 enero, por nueva creación. (Part. de Ginzo de Limia.)

Pitelos, de 213 h.; Ayunt. de Vereia; mixta; vacante 18 enero; por nueva creación. (Part. de Bande, est. de Orense.)

(Gaceta núm. 53 de 22 de febrero de 1930.)

*Tarragona:* Ametlla de Mar, con Ayunt. de 3.027 h.; unitaria; vacante 10 febrero, por defunción. (Part. de Tortosa, a 35 km., est. propia, méd., farm., tel., g. p.)

*Teruel:* Mosqueruela, con Ayunt. de 3.010 h.; Sección de graduada; vacante 16 febrero, por excedencia. (Part. de Mora de Rubielos, a 40 km., y 61 de la est. de Rubielos, carr. y aut. a Teruel, méd., farm., telg., telf.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La Fresneda, con Ayunt. de 2.008 h.; unitaria; vacante 8 febrero, por excedencia. (Part. de Valderrobres, a 11 km., y 26 de la est. de Alcañiz; carr. y aut. a Alcañiz, méd., farm., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Lechago, con Ayunt. de 604 h.; unitaria; vacante 2 febrero, por traslado. (Part. de Calamocha, a 4 km.; y 5 de la est. de Calamocha, carr. a Cortes, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Las Granjas, con Ayunt. de 76 h.; mixta; vacante 17 enero, por nueva creación.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

(Gaceta núm. 54 de 23 de febrero de 1930.)

*Barcelona:* Barcelona, con Ayuntamiento de 705.901 h.; unitaria núm. 39; vacante 11 febrero, por jubilación.

*Castellón:* Alcora, con Ayunt. de 4.122 h.; unitaria; vacante 17 febrero, por traslado. (Part. de Lucena, a 14 km., y 20 de la est. de Castellón, carr. y aut. a Castellón, méd., farm., telg. telf., g. p., mercado los domingos.)

No puede solicitarse por derecho de consorte.

#### RECTIFICACIONES

*Granada:* La Gaceta de Madrid del 15 del actual inserta anuncio de Escuelas de esta provincia, en el que se observan la siguientes erratas de imprenta:

«Dentegí», y debe decir Lentegí.

«Albelote», y debe decir Albolote.

«Puente Buda», y debe decir Puente Duda.

Lo que se rectifica a los efectos procedentes.

Granada, 17 de febrero de 1930.—(Gaceta 20 febrero.)

*León:* En la relación de Escuelas vacantes de esta provincia, publicadas en la Gaceta de Madrid, número 43, de fecha 12 del actual, figura la Escuela unitaria para Maestra de Molinaferrera, Ayuntamiento de Lucillo, con el censo de 215 habitantes, siendo 515 los que corresponden a dicho pueblo.

Lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

León, 13 de febrero de 1930.—(Gaceta 20 febrero.)

#### NECROLOGÍA

Han fallecido:

D. Cesáreo Jamaro Crismán, Maestro de Rois (Padrón), a los cincuenta y ocho años de edad y más de treinta de servicios, hermano de nuestra compañera doña Florinda, de la misma localidad.

En Vitoria, el padre de D. Angel Pinedo, Maestro nacional de Salvatierra (Alava).

D. José Fajardo y Navarro, Maestro nacional de la Escuela de Arjonilla.

Doña Ignacia Juste, Maestra de la Escuela nacional de Belmonte de Calatayud.

El distinguido Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona, y querido amigo nuestro, D. Ramón Borja e Ibáñez.

Acompañamos en la pena a sus distinguidas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## CRÓNICA GENERAL

DÍA 25 DE FEBRERO.—Madrid: A la una de la tarde tomó posesión el nuevo Ministro de Instrucción pública, D. Elías Tormo, Rector de la Universidad Central.

El Ministro saliente, Sr. Duque de Alba, hizo la presentación de su sucesor a los funcionarios, de los que dijo que si algún acierto había tenido a ellos se lo debía.

El Sr. Tormo tuvo palabras de elogio para el Duque de Alba, solicitó la cooperación de todos los empleados, y terminó diciendo que la única declaración que hacía es la de que «en la pugna que había vuelto a estabecerse entre derechas e izquierdas, España, por la misión cultural que estaba llamada a realizar, como madre de pueblos, debía buscar los elementos culturales allí donde los hubiese».

El Sr. Tormo y los funcionarios del Ministerio acompañaron al Duque de Alba hasta la puerta.

Vuelto el nuevo Ministro a su despacho, se reunió con los Vice-rectores de la Universidad y el Director general de Enseñanza Superior, Sr. Allué Salvador.

—Ayer tuvieron una larga reunión con los miembros de la Confederación Católico-agraria para acordar las conclusiones que debían presentarse al Gobierno, respecto al problema trigüero, y, sobre todo, para dar eficacia a los acuerdos del Consejo de Ministros último.

El Ministro de Economía, Sr. Wais, les había citado para la una de la tarde.

La entrevista con el Ministro se prolongó durante una hora, y fué en extremo cordial. Se interesó por todos los asuntos que se le plantearon, y anunció medidas para dar eficacia a las disposiciones ya tomadas.

—Se ha publicado un Decreto estableciendo la ley de Justicia municipal.

El día 1.º de marzo cesarán los actuales Jueces municipales.

Provincias: En Toledo, y organizada por el Cardenal, se inauguró la Semana Sacerdotal Diocesana. El Primado, desde el estrado, dirigió una salutación afectuosa a los sacerdotes reunidos, después comenzó la sesión sobre Acción Católica.

—En Elipa se hallaban cortando un olmo los vecinos Pedro Lobera, de diez y nueve años; José Aznar Sanz, de cuarenta y uno; Francisco González Sanz, de cincuenta, y un hijo de éste, llamado Agustín, de diez y nueve. Al caer el árbol derribó una línea de

conducción eléctrica, que cayó sobre el grupo. Los tres primeros perecieron electrocutados.

—En Zaragoza se celebraron varios actos para conmemorar las bodas de plata del Real Patronato de Lucha antituberculosa.

—En Barcelona, en la Central telefónica de la Plaza de Cataluña, se produjo gran alarma a consecuencia de un cortocircuito que inició un fuego en la batería del cuarto piso. Rápidamente acudieron los bomberos, que sofocaron el siniestro. En la Casa de Socorro fueron asistidas tres personas con síntomas de asfixia, otra en un Dispensario y otra en su domicilio. Quedaron incomunicados, a consecuencia del incendio, casi todos los vecinos de Barcelona y sus alrededores. Se cree que mañana quedará normalizado el servicio.

Extranjero: En algunas provincias del Norte de la República de Santo Domingo ha estallado una sublevación contra el Gobierno. El general Vázquez, Presidente de la República, y varios Ministros, se han reunido en la ciudadela, donde conferencian sobre la situación. La esposa del Presidente ha recibido hospitalidad en la Legación de los Estados Unidos.

El Presidente, Vázquez, ha asumido personalmente el mando de las fuerzas que guarnecen la fortaleza de Santo Domingo.

El Ministro norteamericano en esta capital, Enan Young, está realizando gestiones cerca del Gobierno y de los elementos rebeldes, con objeto de asegurar la paz en el país.

—En San Juan de Puerto Rico ha fallecido el Sr. Rivero Méndez, último Gobernador español, el cual desempeñó el cargo dos días solamente.

—Mañana se presentará en la Cámara francesa el nuevo Gobierno, presidido por Chautemps, y leerá la declaración ministerial, que será puesta a votación, y, probablemente derrotado el Gobierno.

[DÍA 26 DE FEBRERO.—Madrid: Después de celebrado el Consejo de Ministros, y cuando salía el Jefe del Gobierno, los periodistas le preguntaron sobre los nombramientos de alcaldes, y el general Berenguer dijo:

—Es un asunto que no corre mucha prisa, pues como los Ayuntamientos han de seguirse rigiendo por el Estatuto municipal, éste dispone que a falta de alcalde se encargue de la Alcaldía el concejal de mayor edad, como así se ha hecho hoy en todos los



que se han constituido, por cierto que sin incidentes, según telegramas recibidos en el Ministerio de la Gobernación.

—¿Y de altos cargos del Ministerio de Instrucción pública?

—Nada. Todavía es muy pronto, pues el Sr. Tormo no ha tenido tiempo de ponerse al corriente de los asuntos del Departamento.

Por último, otro periodista le preguntó si se había acordado alguna combinación diplomática, a lo que el general Berenguer contestó que no. Como el periodista insistiera acerca de la dimisión de nuestro embajador en la Argentina, Sr. Maeztu, el Presidente terminó diciendo:

—Eso es cosa ya acordada y el Sr. Maeztu, como es sabido, se encuentra en estos momentos camino de España. En lo que no se ha pensado todavía es en la persona que ha de sustituirle.

—El día 27 el Sr. Sánchez Guerra pronunciará un discurso político en el Teatro de la Zarzuela, de Madrid, para definir su situación política. Los organizadores del acto se propusieron radiar el discurso, pero el Ministro de la Gobernación se ha opuesto y negó la autorización.

Provincias: El pueblo de Villafranca (Castellón) se halla bloqueado desde hace quince días por la nieve.

Han tenido que parar las fábricas por no poder recibir primeras materias.

Se teme que tengan que cerrar todas y entonces quedarán sin trabajo 1.500 obreros de ambos sexos.

El correo llega transportado por caballería.

En días pasados se ensayó una maquinaria inventada por un industrial de la población para limpiar la nieve de las carreteras y se logró abrir camino en un trayecto de 17 kilómetros, pero otra nevada interceptó de nuevo la comunicación.

—En la Cámara de Comercio de Oviedo se reunieron en Asamblea los ayudantes facultativos de Minas. El Secretario dió cuenta de la visita hecha a la Dirección general de Minas, donde se han recibido las fichas del censo minero, obra modelo que se implantará en toda España. Se habló del retiro obrero, que rebaja la edad a cincuenta y cinco años, a partir de los cuales, los mineros percibirán una peseta diaria, y se trató luego del Orfanato minero, acordando preguntar a la Dirección de Minas, si los ayudantes de Minas están incluidos en el Decreto.

Extranjero: En la Cámara francesa, a las tres de la tarde, comenzó M. Chautemps, Presidente del nuevo Gobierno, la lectura de la declaración ministerial. Esta proclama la voluntad del Gobierno de proseguir en Londres y Ginebra la política del Gabinete anterior. El Gobierno pedirá a la Cámara que vote, antes del 31 de marzo, el presupuesto, cuyo riguroso equilibrio defenderá.

Estima posible, sin embargo, satisfacer ciertas legítimas reivindicaciones, tales como el retiro para los ex combatientes y la revisión de sueldos y pensiones. Cree también necesario cierto alivio fiscal que afectará a determinados recursos del Tesoro.

Por otra parte, el Gobierno espera poder aplicar los seguros sociales el día primero de julio y el desarrollo de las instituciones escolares.

Pedirá al Parlamento que se vote el proyecto de amnistía en favor de los departamentos recobrados.

Después comenzó la discusión, que fué durísima, y poco después de las ocho se puso a votación el voto de confianza al Gobierno.

El resultado fué 277 votos a favor del Gobierno contra 292.

En vista del resultado adverso, el Presidente del Consejo, Chautemps, se dirigió al Elíseo para presentar la dimisión al Presidente de la República.

El público, que se agolpaba a las puertas de la Cámara, aplaudió la votación que obliga a dimitir al Gobierno.



#### CORRESPONDENCIA

131. Reloj para Escuelas por 30 pesetas, ocho días cuerda, la esfera mide 16 centímetros y con la moldura de madera 26 centímetros.

1.879. Lunes y martes de Carnaval serán días laborables, según reciente disposición.

24. Nada puede saberse concretamente sobre esas reclamaciones; cuando se sepa le escribiremos.

79.000. Esos servicios interinos le sirven para la jubilación. Los de secretario de Ayuntamiento no se le contarán porque no fueron servicios al Estado ni están reconocidos como tales.

1.951. Ya habrá usted leído que lo que usted pedía con mucha razón de que se den a conocer los puntos, está conseguido de la manera más sencilla y eficaz.



01.001. No podemos contestar concretamente a esas preguntas de derecho foral gallego porque carecemos de textos donde consultarlo.

1.212. La Real orden de 21 de junio exige en ese caso entre otros requisitos «que se justifiquen tres años de actual matrimonio, igual tiempo de servicios en el destino, el consorte no Maestro, etc.» Por su carta deduzco que no reúne esas condiciones y no puede solicitar.

281.889. Se insertará. Gracias por sus amables frases; haga divulgar esos hechos entre los compañeros. Nosotros seguiremos luchando en todos esos puntos y no saben ustedes las cosas que nos ha tachado la censura en los tiempos pasados.

8.393. De nombramientos vea la información general del periódico; han hecho promesas categóricas de que se despacharán pronto. Agradecido a sus comentarios laudatorios. Verdaderamente todo lo que sea apartarse y apartarnos de la función escolar propia, serena y asidua es desnaturalizar la Escuela, y a la postre es dañoso para el Magisterio.

99. Recibidos sellos; remitido encargo.

2.887. Recibida su carta, agradecemos amables manifestaciones; acogemos su idea, que haremos llegar a donde corresponda.

6.557. Ese asunto no es cosa de un periódico de Madrid, sino de la prensa regional o de la Asociación.

1.540. Para que una carta llegue al Presidente del Instituto Nacional de Previsión bastan estas señas, pero el domicilio es calle de Sagasta, núm. 6.

1.737. Esos dos días son el domingo de Carnaval y el domingo de Piñata.

4.375. Lo probable será que esos nombramientos se hagan pasado el mal tiempo.

27. Por el periódico estará ya enterado de que ejercicios y calificaciones han sido enviadas a las Normales respectivas para que sean expuestas al público.

120. Las mesadas solamente pueden reclamarse cuando los servicios son menores de diez años, pasando de esto no le reconocen mesadas sino pensión, aunque no pueda cobrarse viviendo el padre. Todavía no se ha empezado con esos nombramientos provisionales. No cabe hacer esa acumulación de impetuoso.

32. Habiendo orden de pago debe poner a disposición del recaudador el recibo de las 200 pesetas y 60 más, que es el importe de lo que reclaman. No creo que se atrevan a embargar, no tienen razón ni derecho para

ello, aunque de la justicia de los pueblos no debe uno fiarse mucho.

13.235. No dan razón de ese pleito, habría que saber la fecha y el abogado. Todo va muy despacio, cuando no queda parado en seco. Esas Escuelas deben anunciarse pronto a los cuatro primeros turnos, y entonces se dirá cuáles son para el primero y cuales para el segundo Escalafón. Mientras no hay anuncio no cabe ni se puede solicitar.

33.333. Nos parece, en efecto, un poco prematuro hablar de esas cosas, pero lo insertamos para ir haciendo opinión. Para ser inaugurados, después del informe del arquitecto, visita del Inspector. Los Maestros de la misma localidad se nombran por los mismos turnos que los de otras diferentes. En asunto de casas, la Junta local, con el Ayuntamiento, deciden con plena autoridad. El Maestro no puede arrendar la casa que le da el Ayuntamiento. La denuncia de una Escuela no autorizada, al Inspector; la queja en lo de casas al mismo o al Director de Primera enseñanza.

3.601. Puede acudir a la Dirección de Primera enseñanza y tendrá resolución favorable, pero es posible, casi seguro, que el Ayuntamiento no obedezca. El Inspector puede ordenar la clausura temporal de la Escuela, si está en las condiciones deplorables que dice. No creo que conseguiría nada llevando a los Tribunales al Ayuntamiento.

4.569. Los servicios militares se cuentan por declaración general y expresa del Estatuto de Clases pasivas. Los interinos se reconocen, sean de cualquiera fecha y condición.

4.447. Las categorías son diez, aunque los sueldos distintos son nueve, porque en el de 3.000 pesetas hay la categoría séptima cuando es con plenitud de derechos, y la octava cuando son limitados. Así resulta que la de 2.500 pesetas es la novena, y la de 2.000 pesetas es décima.

222. Ya sabe usted las promesas que han hecho, pero dudó de su cumplimiento, porque van muy atrasados todavía y con cambio de Ministro no se adelanta mucho. De esas cosas todavía están muy lejos. Ahora se trabaja en marzo y abril.

1.001. Ya habrá visto la disposición que considera los días de Carnaval como de Escuela.

14. No hay libros adecuados que recomendarle; tal vez en «Vida y Fortuna» encontrara elementos para hacer algo a propósito.

88. La encontrará en esa Escuela Nor-



mal; no podemos anticipar fecha de nombramiento.

11.433. Como habrá visto por reciente disposición esos días se consideran como de clase.

8.445. Para ese pedido de libros debe mandar 12 vales y 38 pesetas; para el anuncio cinco pesetas por inserción.

1.881. El límite de los tres años es para solicitar una vacante, pero los otros catorce años permanecen sin alteración.

1.885. Someteremos esa idea a las autoridades aunque los momentos son muy críticos con un nuevo cambio de Ministro.

13.005. Le sirven esos estudios y se los computarán por los equivalentes del plan actual.

1.930. Sobre nombramientos definitivos sólo podemos repetir lo dicho en el periódico.

10.001. Lo único sobre matrículas gratuitas es que se conceden a todos los que han sido declarados de familias numerosas, y además los claustros pueden conceder matrículas gratuitas a los aplicados pobres, y se consideran como tales a los hijos de funcionarios con menos de 3.000 pesetas, no excediendo de una cuarta parte.

1.887. La Ley de 29 de abril de 1920 concedió autorización al Ministerio, que éste delegó en los claustros, para conceder un número de matrículas gratuitas hasta la cuarta parte de la matrícula general, para los alumnos que revelaran capacidad y escasez de medios. Consideraba esta escasez demostrada cuando percibieran un haber líquido que no excediese de 3.000 pesetas. No podemos darle las señas de ese Maestro porque no las conservamos, ni referencias de un libro como el que desea.

100. Le corresponden 250 pesetas.

4.888. Tiene que recoger el cese en su título administrativo; luego debe comunicárselo al Jefe de la Sección; se enviarán a su tiempo esas participaciones de lotería; no se descuenta de los servicios ese tiempo de licencia.

1.921. Nada podemos adelantar aún sobre esas reclamaciones; les acompañamos en el sentimiento.

369. Creemos que no se dará esa disposición concediendo exámenes para abril; es para enero cuando suelen concederse a los que sólo les falta una o dos asignaturas para concluir una carrera.

5. Nada se dice de nueva convocatoria; no suele exigirse más que la cursada en las Normales.

## OPOSICIONES A SECCIONES DE MADRID

La Academia más conocida y acreditada. Profesorado: D. Jesús Marco y sus antiguos compañeros.

Clases eminentemente prácticas. No tenemos preparación por correspondencia.

**INSTITUTO VASCO: Fuencarral, 60**  
(Esquina a Farmacia)

Teléfono 13.700

Maestro del segundo Escalafón, que en 1 de mayo próximo cuente con cuatro años de servicios en la Escuela actual, que desee solicitar Escuela de niños en pueblo pintoresco de esta provincia, puede dirigirse a Julián Estalayo, Maestro nacional (Castrejón), en Cubillo de Castrejón (Palencia). Condiciones ventajosas.

## PERMUTAS

Maestro de villa; vecindario y Escuela buenos; auto, luz y otras ventajas locales. Facilidades e informes mútuos: Maestro de **Pipaón (Alava)**.

6-4

Maestra del segundo Escalafón, categoría décima, poca matrícula, buena casa y cerca del mar Mediterráneo, inmejorable personal, buen clima y Escuela unitaria, desea permutar con compañera de las provincias de Madrid, Toledo, Guadalajara, Segovia y Valladolid. Próxima vacante Escuela de niños.

Dirigirse a doña Angela García, Maestra nacional de Cuesta de Gos (Aguilas) Murcia.

2-2

## Nuevo Método de Corte chic

### MORO

#### SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 117 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-13

Imprenta de "El Magisterio Español"



# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

**VICTORIANA**  
**UNA PESETA EJEMPLAR**

## LECCIONES DE COSAS

por

**EZEQUIEL SOLANA**

Está formado este libro por resúmenes de «Lecciones de Cosas» explicadas en un curso escolar. No son lecciones desarrolladas, sino extractos de ellas. Al Maestro toca el exponerlas y ampliarlas para que los niños puedan responder con claro conocimiento a las preguntas que se les hagan. El libro es de lo más sencillo que puede imaginarse, desprovisto en absoluto de todo aparato científico y en armonía con las estaciones del año. Un tomo de 158 páginas con 176 grabados.

**Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.**

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

**EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID**